

## Gremios industriales y artesanales de la Región profundizaron en la discusión legislativa

# Ley de Pesca: fraccionamiento de cuotas complica y divide a sectores

Plantean que medida iría en contra del acuerdo vigente. Además, sostienen que repartición no resolvería el problema del rubro.

Por Diana Aros Aros  
 diana.aros@dianelaluz.cl

Esta semana la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados continuó el proceso legislativo por una nueva Ley de Pesca, discusión que generó diversas reacciones. Lo anterior, luego de que la presidenta de los Pescadores Industriales del Biobío, Macarena Cepeda, leyera una carta ante los parlamentarios en la cual expuso complicaciones por la división del proyecto y la idea de discutir de forma aislada los cambios en el fraccionamiento vigente. Y es que según aclaró la dirigente, existe una repartición de cuotas pesqueras entre industriales y artesanales que estaría actualizada hasta el 2032, pero que en la nueva propuesta se indica que el acuerdo vigente concluyó el año pasado.

"Romper los fraccionamientos vigentes no sólo es un problema jurídico mayor, sino que, al aumentar la porción artesanal, particularmente en el caso del jurel, este tiene como destino la fabricación de harina de pescado y no los alimentos que incorporan mayor valor agregado y alta demanda de mano de obra. Es decir, significaría un retroceso para la industria de alimentos", dijo en esa oportunidad Cepeda.

Al ser consultada por EL SUR, la presidenta del gremio indicó que el gran efecto del proyecto de Ley de Fraccionamiento tiene que ver, por un lado, con el cambio en las reglas del juego y, por otro, "con



La propuesta del Ejecutivo plantea dividir el proyecto y abordar el fraccionamiento en otra discusión legislativa.

los fraccionamientos que puedan presentar los parlamentarios de otras regiones, que ya sabemos son nefastos para nuestra Región, repiten los que ya se habían presentado en el proyecto de la nueva Ley de Pesca".

Marcel Moenne, gerente general de PacificBiu, tras también exponer ante dicha comisión, argumentó que el fraccionamiento de cuotas beneficiaría al sector artesanal, aumentando la captura de un 40% a un 43%. "El sector artesa-

nal ya cuenta con un porcentaje significativo del fraccionamiento, pero no logra aprovechar la totalidad de su cuota asignada por diferentes razones, que van desde fenómenos oceanográficos hasta los bajos precios del recurso a consecuencia de la sobreoferta provocada por la pesca ilegal", dijo.

### "QUE NADA CAMBIE"

Si bien este medio consultó a la Subsecretaría de Pesca por la discusión de fraccionamiento, desde

la entidad prefirieron no responder y dar mayores detalles. Sin embargo, el pasado lunes el subsecretario Julio Salas señaló durante la sesión de la Comisión de Pesca que este mismo argumento de la constitucionalidad ya se ha resuelto en ambas cámaras. "Todos los años aprobamos un proyecto de remanente (...) Lo que hace es que cambia de un año para otro la cantidad que pesca el sector artesanal y cambia la proporción que saca el sector artesanal sobre su fracción

y nadie discute al respecto. En realidad, lo que queremos es que nada cambie. Yo creo que es una estrategia fallida para los gremios de la industria que le hace un flaco favor a la regulación de la actividad en el largo plazo", señaló.

Salas añadió que se deben priorizar iniciativas que favorezcan el crecimiento de los sectores. Respecto a lo anterior, Macarena Cepeda añadió que para la sostenibilidad del rubro industrial se necesita seguridad y certeza jurídica,

“Los fraccionamientos que puedan presentar los parlamentarios de otras regiones, que ya sabemos son nefastos para nuestra Región, repiten los que ya se habían presentado en el proyecto de la nueva Ley de Pesca”.

Macarena Cepeda,  
 pdta. Pescadores Industriales Biobío

“Es importante abordar la problemática central de la pesca, que es la escasez de recursos, políticas de administración pesquera y la sostenibilidad de la actividad pesquera en el tiempo”.

Cristian Arancibia,  
 presidente Ferepa Biobío

algo que todo agente económico necesita para invertir y ejecutar sus actividades. "El Estado de Chile decidió con este proyecto cambiar las reglas del juego vigentes a 8 años de que venza el periodo de fraccionamiento", acotó.

### PROBLEMÁTICA DE FONDO

El presidente de Ferepa Biobío, Cristian Arancibia, manifestó su preocupación ante la decisión de dividir el proyecto pesquero, pues esto no resolvería la problemática de fondo, sino que se enfoca en distribuir cuotas de captura dejando relegados los aspectos relevantes para el sector artesanal. "Mejorar la distribución de cuotas para el sector artesanal nos parece muy importante y positivo, pero más allá de lo positivo o negativo que puede ser para uno u otro sector, es importante abordar la problemática central de la pesca, que es la escasez de recursos, políticas de administración pesquera y la sostenibilidad de la actividad pesquera en el tiempo, más allá de la repartición de cuotas o de porcentajes de cuotas de captura", cerró.